

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	12,50
Por seis meses.....	6,50
Por tres id.....	3,50

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	15
Por seis meses.....	8
Por tres id.....	4,50



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta del jueves 9 del corriente.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.

—El Gobernador militar de Logroño, á las cuatro de la madrugada de ayer, dirigió al Sr. Ministro de la Guerra el despacho telegráfico siguiente:

«El Brigadier Ceruti, Jefe de la brigada de la ribera, ha recibido en Mendabia, donde pernocta, parte á las ocho de la noche del Comandante militar de Estella que dice: La partida de 3.000 hombres que se dirigía á aquella ciudad (Estella) se ha disuelto en los pueblos inmediatos, presentándose á los Alcaldes.

Esta misma noticia la he recibido también ahora por otro conducto. Dice también el Brigadier Ceruti que, según parte del Alcalde de Aguilar (Navarra), la facción Careaga, de 800 á 1.000 hombres, se hallaba el 6 en Orviso (Alava), y que en la parte de la ribera no hay novedad.»

El Gobernador militar de Pamplona, á las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día de ayer, al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice:

«De las noticias recibidas durante la noche resulta: la facción Recondo entró con 400 hombres en Leiza y se racionó; la de Lunzarren, segundo de Miranda, fué batida en Ciloeti por la columna del Teniente Coronel de Carabineros Quedo, dispersándola, causándola varios heridos y muertos, y obligando á los restos á penetrar en Francia: la columna ha tenido un herido; por el corrao parte detallado: en Obando apareció esta madrugada otra partida de 20 hombres mandada por Zaldueño, al que acompaña Peralta. El General Letona ha debido llegar á Estella. El Comandante militar de este punto dice que los 5.000 rebeldes que con Carasa se dirigían sobre él se han disuelto, presentándose á los Alcaldes. Espero los partes de estos. Las

fuerzas de carabineros de la frontera cubren los puntos que se les ha designado en combinacion con las de Guipúzcoa. Por dicha frontera han entrado 80 ó 100 hombres armados, que se han dirigido á Artienza.»

El Gobernador militar de Pamplona, á las once y media de la noche de ayer, dijo al Sr. Ministro de la Guerra lo siguiente:

«Los partes de hoy anuncian la entrada en Navarra por Leira de las facciones de Guipúzcoa, y que se les han unido los 70 ú 80 hombres entrados de Francia, que dicen manda D. Joaquin Etío. Le he avisado al Brigadier Primo de Rivera en Irurzua y al General en Jefe en Estella. También avisan que en el pueblo de Muniain tratan de reunirse de nuevo los facciosos de Carasa, cuyo cabecilla á circulado á los Alcaldes una orden comunicatoria para que vuelvan á unirse los presentados: siguen sin embargo los partes de presentaciones, que hoy ascienden en esta Capital y sus inmediaciones á 115.»

Una columna que salió de Bilbao en direccion de Miravalles se encontró antes de llegar á Arrigorriaga con fuerzas de consideracion de las facciones de Vizcaya, con quienes sostuvo un vivo tiroteo, alojándose despues en el mencionado pueblo hasta el día siguiente, que no pudiendo llevar á cabo su operacion regresó á Bilbao en union de otras fuerzas, sosteniendo ántes otro choque en que los enemigos, cortando el puente que los separaba, pasaron al otro lado del rio ocupando elevadas posiciones, desde donde hacian sus disparos. En este encuentro las tropas tuvieron 15 heridos y contusos, sin poder calcular las pérdidas de la faccion.

Aragon.—La columna del Coronel Guzman dió alcance en Puerto-Mariño á la faccion de Montañés, compuesta de 36 hombres de á caballo; y despues de una carrera de tres horas y de una persecucion de seis, fueron cogidos seis prisioneros, cuatro caballos, varias armas y otros efectos.

Los demás restos de partidas que andan por este distrito no tienen importancia alguna.

Burgos.—Una partida que procedente de la provincia de Guadalajara entró en la de Soria, marchaban tropas de Almenar en su persecucion.

Cataluña.—Ha sido sorprendida y batida por el Comandante Parra la faccion del cabecilla Valls, que pernoctó en el pueblo de Morasa. Les fueron cogidos 24 prisioneros, 40 armas de fuego, bayonetas, cartucheras, municiones y otros efectos.

La columna del Panadés y otras fuerzas marchan á la provincia de Tarragona para operar activamente, habiéndose adoptado otras disposiciones y situado convenientemente fuerzas en la orilla derecha del Ebro.

Castilla la Vieja.—La columna situada en Carrion de los Condes, que manda el Capitan de la Guardia civil D. Salvador Corellanes, sorprendió la partida mandada por Manuel Rubira, que se componia de 16 hombres; habiéndoles cogido siete, incluso el cabecilla que se halla herido, y dispersado á los restantes; apresando también cuatro caballos, varias armas y algunas cananas.

Castilla la Nueva.—La partida de Palacios ha sido batida y dispersada por el Teniente Coronel Catalá á una legua de Sela. Han quedado sobre el campo 12 muertos, cogiéndola un prisionero, 50 armas y otros efectos.

En la jurisdiccion Tracacete se han presentado 25 hombres armados, á los cuales perseguia la Guardia civil.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Parte detallado de la accion de Oroquieta.

EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

—Estado mayor general.—Desde mi anterior comunicacion y según manifesté á V. E., continué la persecucion de las dos facciones al mando de los cabecillas Rada y Carasa, dirigiéndose la primera hácia la frontera francesa por Echalar y Vera, perseguida muy de cerca por la segunda brigada de la primera division Primo de Rivera, mientras la del cabecilla Carasa, habiendo abandonado el valle de Ergoyena por el puerto de Madoz, era igualmente perseguida por el General Moriones con sus tropas, ó sea la division de vanguardia; entre tanto la primera brigada de la segunda division con su General Letona avanzaba hácia Lecumberri, situándome yo en Irurzun con la primera brigada de la primera

division, á las órdenes de su General Acosta, para impedir al enemigo la vuelta en la direccion que acababa de dejar.

Segun comunicacion que recibí del Brigadier Primo de Rivera, la marcha de la faccion Rada tenia por objeto favorecer la entrada del Pretendiente en España, como lo verificó al parecer viniendo del pueblo de Sara, en la frontera al de Vera, y moviéndose hácia el valle de Lezama.

La brigada que le perseguia continuaba sus movimientos mas al alcance; y como quiera que las fuerzas del General Moriones hacian lo mismo con las de Carasa, en la tarde del día 4 dió por resultado la operacion combinada que se habia emprendido desde nuestra salida de Tafalla el que la division de vanguardia alcanzase á las seis de la tarde de aquel día en Oroquieta á las fuerzas reunidas de Rada y Carasa, al mando de su titulado Rey: la de Rada se aseguraba estaba mandada por el titulado Brigadier Aguirre por haber perdido la confianza de su Rey el antes citado Rada. El feliz éxito de la jornada de aquel día lo transcribo á V. E. en el parte recibido del General Moriones, cuya copia adjunta acompaño. Poco tengo que añadir, Excmo. Sr., á los detalles que el General firmante de este parte expone, como no sea recomendarlo, como á sus valientes tropas, al Gobierno de S. M.; debiendo manifestarle que el General Moriones ha obrado con un celo, acierto, energía y valor que excede á todo elogio, y que sus tropas, aunque nuevas en una guerra de activa persecucion por escabrosos terrenos en tiempo frio y de agua, haciendo jornadas larguissimas, han merecido bien del Rey y de la patria.

En el día de ayer, y continuando las brigadas sus movimientos combinados, avancé hasta Etzaburu, donde pernocté, encontrándome en la marcha con la division Moriones, que conducia los heridos y prisioneros á Irurzun para enviarlos á Pamplona y municionar sus victoriosas tropas. La brigada Primo de Rivera se mantuvo entre Santisteban y Arraiz observando al enemigo derrotado, que se le suponía en direccion á la frontera; y cuando era mi propósito continuar operando en aquella direccion, durante la tarde y noche hizo el enemigo

un movimiento de contramarcha por los pueblos de Benuza, Oscoso y Sarasa, volviendo por Echauri hacia la cordillera de las Amezcuas ó rivera de Navarra, si no se detiene en la sierra de Andía ó valles próximos.

Con este movimiento del enemigo ha variado mi plan sobre la frontera: dejándola protegida por las fuerzas que operan en Guipúzcoa, he ordenado á la brigada Primo de Rivera se sitúe en Irurzun, y marchó con la division de vanguardia, una brigada de la division Lelona, otra de la de Acosta por puntos diferentes sobre el enemigo en su nueva marcha á fin de acabar con las facciones de Navarra.

Finalmente, incluyo á V. E. copia de la orden del día dada por el titulado Carlos VII á sus soldados, y que se encontró en el pueblo de Oroquieta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Huarte-Araquil 6 de Mayo de 1872.—Excmo. Sr.—Francisco Serrano.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Copia del parte del General Moriones.

EJÉRCITO DE OPERACIONES.—Primera division de vanguardia.—Excmo. Sr.: Sobre las alturas que dominan á Oroquieta y dentro del pueblo se presentó en señal de combate la faccion mandada por el titulado Carlos VII, fuerte próximamente de 5.000 hombres. Lo avanzado de la hora (eran más de las seis de la tarde), la presencia del titulado Rey en el pueblo, me hicieron decidirme para que el combate fuera tan rápido como rudo. En su consecuencia dispuse que el Coronel Teniente Coronel de Figueras D. José Navarro, con cinco compañías de su batallon, cubriera el flanco derecho, y que el Comandante D. José Minguella, del batallon de Alcolea, con dos compañías del suyo, cubriera el izquierdo.

El fuego se habia roto ya por los flancos y el frente, sosteniéndole en este dos compañías de Figueras. Seguro de mi retaguardia porque la cubrian cuatro compañías del batallon de Las Navas, dispuse inmediatamente que la seccion de artillería avanzase hasta un punto conveniente y dirigiese sus disparos al pueblo, observando que á la tercera granada abandonaban este algunas fuerzas facciosas: consideré que el momento era oportuno, y di orden para que avanzase la primera columna de ataque, que la componian cuatro compañías de Alcolea mandadas por su Coronel, Teniente Coronel D. Angel Navascués: llegada esta columna á la altura de las guerrillas, le di verbalmente la orden de cargar. La carga fué brillante; los valientes cazadores de Alcolea, dirigidos por su Jefe, atravesaron el pueblo arrollando cuanto encontraban á su paso; una columna de cinco compañías de Almansa, mandadas por su Coronel D. Meliton Catalan, avanzó hasta la entrada del pueblo para apoyar el movimiento de los cazadores de Alcolea.

Próximamente 800 carlistas habian tomado algunas casas, defendiéndose en ellas con tenacidad. Di orden para que

la seccion de artillería avanzase hasta el pueblo para disparar contra las casas; sus certeros tiros, dirigidos siempre por su Capitan D. José Provedo y el Teniente D. Tomás de Reina con el mayor arrojo, pues las piezas tenian que colocarse á 100 metros de las casas que hacian un nutrido fuego, acobardaron á los que se defendian en dos de ellas, obligándoles á rendirse. Era preciso terminar pronto porque la noche se acercaba, y previne al Coronel D. Meliton Catalan que nombrase un Oficial y 20 hombres de cada cuerpo para entrar al asalto: colocados los cuatro Oficiales con los 80 hombres convenientemente, esperaban la señal para asaltar, cuando rindiéndose á nuestras fuerzas los facciosos que estaban en otra de las casas, uno de los prisioneros dijo: que creía que en la que mas se resistía debía estar encerrado Carlos VII.

Al mismo tiempo una fuerza enemiga de bastante consideracion tomaba la ofensiva por nuestra derecha haciendo mas critica la situacion: comprendi por lo tanto la necesidad que tenia de apoderarme instantáneamente de todas las casas del pueblo, y para verificarlo con seguridad di orden al Comandante de cazadores D. José Minguella para que con las dos compañías de cazadores que habian cubierto el flanco izquierdo, del que ya se habia retirado completamente el enemigo, se colocase en la posicion que le señalé para que asaltase con ellas al mismo tiempo que los cuatro Oficiales con los 80 hombres la casa en que se defendian con tanta tenacidad, así como tambien las inmediatas: di orden al Coronel D. Meliton Catalan para que con dos compañías de Almansa marchase á apoyar al Teniente Coronel de Figueras, que estaba sosteniendo el combate y rechazando á los enemigos que atacaban nuestra derecha.

Esperé para dar la señal del asalto á que la artillería disparase algunas granadas contra la casa que mas se señalaba por su defensa; y cuando creí llegado el momento oportuno, mi corneta de órdenes locó marcha de frente y redoblado, que era la señal convenida para el asalto; todos los nombrados se lanzaron con el mayor arrojo á las casas que aun defendian los carlistas, obteniendo un completo triunfo; pues á los pocos minutos estaban ya prisioneros los que se defendian dentro. El resultado definitivo del combate ha sido el de hacer 759 prisioneros sanos y 10 heridos, 58 muertos carlistas, consiendi nuestras pérdidas en seis muertos, 26 heridos y 10 contusos. Tengo el honor de manifestar á V. E. que todos los Jefes, Oficiales y soldados han cumplido con su deber, así como tambien han llenado el suyo perfectamente los Jefes, Capitanes y Oficiales de infantería y caballería que están desempeñando las funciones del cuerpo de Estado Mayor y Ayudantes de órdenes.

Tambien debo significar la actividad, inteligencia y celo con que el distinguido Médico D. Nicasio Landa ha asistido á los heridos, y la del Capellan de Figueras, que los asistió hasta llevándolos en sus brazos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oroquieta 5 de Mayo de 1872.—Excmo. Sr.—El Comandante general, Domingo Moriones.—Excmo. Sr. Duque de la Torre, General en Jefe del Ejército del Norte.—Es copia.—El General en Jefe de Estado Mayor general, José Lopez Dominguez.

Copia de la orden general del ejército carlista.

EJÉRCITO REAL.—Secretaría de campaña.—Orden general del 4 de Mayo de 1872.—El Rey N. S. (Q. D. G.) está sumamente satisfecho del buen espíritu y decision de todos los voluntarios de su ejército.

Pero al mismo tiempo ve con disgusto que se han cometido algunos actos de violencia, cuya repeticion deshonoraria la grandeza de nuestra causa. A partir de esta fecha, serán tratados con el rigor de la Ordenanza los que se olviden de sus deberes. Se crea una compañía de vigilancia del ejército á las órdenes del Capitan D. Francisco Albalat, encargado de la policia del mismo.

Lo que se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todas las clases é individuos del ejército. Cuartel general de Oroquieta.—El Secretario de campaña, Emilio de Arjona.—Comuníquese.—El Comandante general, Fulgencio de Carasa.—Sr. Comandante general de Navarra.—Es copia.—El General Jefe de Estado Mayor general, José Lopez Dominguez.

(De la Gaceta del viernes 10 del corriente.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACERCA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La combinada operacion de las tres columnas que anteayer salieron sobre la faccion Carasa, tuvo por resultado la division de aquella en dos grupos. El uno tomó la direccion del valle de Lana, y el otro con el cabecilla retrocedió hacia Laztan y valle de Goñi. En su consecuencia el General en Jefe dispuso que las fuerzas á sus órdenes efectuasen los movimientos que respectivamente les indicó. El Brigadier Primo de Rivera, que seguía en Irurzun, dice que sus confidentias confirman la entrada en Francia del Pretendiente.

En la madrugada de ayer entró Amilibia en Cestona recogiendo dinero; á las siete de la mañana lo verificó en Azpeitia é hizo lo mismo, llevándose el aparato telegráfico y se dirigió hacia Azcoitia; pero en seguida que supo marchaban sobre él las columnas de Luchana que estaban en Oñate, despues de haber hecho huir á Gartiza, volvió á entrar en Vizcaya. Recondo no va con su partida despues de la derrota de Segura, pues quedó escondido en un caserío en muy mal estado.

Por los pueblos de Echauri y Arayoz pasaron ayer pequeñas partidas. Conti-

núan las presentaciones á indulto, habiéndolo verificado ayer 177 en Pamplona y otros pueblos. Han sido cortadas las líneas férrea y telegráfica entre dicha ciudad y Tafalla.

El General Lesca participó ayer desde Bilbao que se habia encargado del mando de las tropas y provincia de Vizcaya para que ha sido nombrado.

Cataluña.—Se ignora el paradero de la faccion Castell, que no se ha rehecho despues del último encuentro. Las de Nastallat, columna Guin, Clemens y otras de menor importancia, en la provincia de Barcelona, huyen de las columnas evitando encuentros. En la provincia de Gerona las partidas desalentadas se van dispersando y se presentan á indulto muchos individuos.

En la de Lérida continúa la persecucion contra Piñol que se dirige á la Rivera, y el Tuerío de la Ratera que marchó hacia Verdú. En la de Tarragona huyen los restos de la faccion Valls hacia Arbolí, acosados por la columna Parra. El cabecilla Bové, el Cura de Bellmuntíll y el Diputado provincial D. José Antonio Maestres han conseguido levantar una partida en Marza Belluntí.

Castilla la Nueva.—Entre Ablanque y Buenafuente (Guadalajara) atacó el Comandante Montagut un grupo de 60 facciosos de los derrotados antes por el Teniente Coronel Catalá, causándoles dos muertos, muchos heridos, un prisionero, y cogiéndoles un caballo, seis fusiles y otros efectos, dispersándolos completamente. Ambos Jefes en combinacion seguian en persecucion de esta faccion.

El Comandante de la columna de la Guardia civil en la provincia de Toledo entró ayer al anocheecer en Hormigos, de donde á las cinco de la tarde, y al saber la aproximacion de esta fuerza, habia salido precipitadamente la faccion del cura de Alcabon.

El Gobernador de Ciudad-Real dispuso ayer la salida de una columna de infantería y caballería para recorrer los pueblos por donde se decía haberse levantado una partida carlista, de la que dicha Autoridad no tenia noticia.

Castilla la Vieja.—En el concejo de Siero (Oviedo) fué batida ayer una partida facciosa por el Teniente de la Guardia civil D. Roque Garcia, cogiéndole tres prisioneros con sus armas.

En Leon la partida que existía hacia La Robla ha desaparecido, y la del cabecilla Muñiz, que estaba hacia Murias, segun parte del Gobernador militar, quedaba reducida á 20 hombres, á los que se les hacia una activa persecucion.

En el resto de la Península no ocurre novedad.

Circular núm. 67.

Habiendo sido robados de la Iglesia de Villanuño, provincia de Palencia, en la noche del 28 al 29 de Abril último los efectos que se expresan á continuación, los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á practicar las oportunas diligencias en averiguación del paradero de los mismos, y caso de ser habidos los conduzcan juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren á disposición del Sr. Juez de primera instancia de Saldaña.

Burgos 7 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PRIMITIVO SERIÑÁ.

Efectos robados.

Un copon de plata como de 4 á 5 onzas de peso.—Una corona de la Virgen tambien de plata, su peso de 2 á 3 onzas.—Toda la cera que se hallaba en el cuerpo de la Iglesia incluso el cirio, como de 8 á 10 libras.—Las velas del altar, como libra y media á dos libras.—Y cuatro relicarios de Nuestra Señora, algunos de plata, y de 6 onzas de peso.

Circular núm. 68.

Habiéndose ausentado en 4 de Febrero último del pueblo de Oquillas Agustin del Caño, casado y vecino del mismo, cuyas señas se expresan á continuación, sin que se sepa el punto á que se dirigió en busca de trabajo, los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á averiguar el paradero del mismo, y habido que sea se lo participarán al Alcalde popular de mencionado Oquillas, dándole á la vez conocimiento de la ocupación á que está dedicado.

Burgos 8 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PRIMITIVO SERIÑÁ.

Señas del Agustin.

Edad 28 años, talla mas de cinco pies, pelo negro, barba clara, color moreno, largo de cara, su mirar por bajo, vestido de labrador.

Circular núm. 69.

Habiéndose ausentado de la villa de Belorado hace diez años Simon Gutierrez Labarga, de edad entonces de 28 años, é ignorándose su paradero, los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi autoridad procederán á averiguar su residencia, y habido que sea, ó bien si hubiera fallecido, darán en uno u otro caso conocimiento al Sr. Juez de primera instancia de aquel partido, á quien interesa saberlo.

Burgos 9 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PRIMITIVO SERIÑÁ.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

EXTRACTO DE SUS SESIONES.

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1872.

Abierta la sesion á las 4 de la tarde bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don José Carabias, Vicepresidente de la Corporación, y asistencia de los Sres. Lerena, La Riva, Velasco, Zumárraga, Rincon, Ontoria, Aparicio, Sebastian, Angulo, Llera, Diaz (D. Gregorio), Mendez, Morquecho, Marrodan, Santa María, Huidobro, Lopez Casas, Martinez del Campo, Oria, Vicario, Aldea, Iglesias, Muñoz, Liguinano, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Juró y tomó asiento el Sr. D. Modesto Gomez Marrodan, Diputado provincial por el distrito de Tardajos.

Se acordó que pase á la Comision de Gobernacion la instancia de Juliana Camarero Vega, residente en Covarrubias, pidiendo una pension de lactancia para alimentar á un niño que ha dado á luz.

Asimismo se acordó que pase á la Comision permanente la solicitud de D. Felipe Palomares, vecino de Villamayor de los Montes, pidiendo que se obligue al Ayuntamiento á que le satisfaga su sueldo de 21 meses que le adeuda como Cirujano titular de aquel pueblo, y la de D. Pablo y D. Baltasar del Rio, vecinos de Pedrosa de Rio Urbel, pidiendo que se excluya del alistamiento de dicho pueblo para el reemplazo de este año al mozo Nicolás del Rio Herrero.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, que pase á informe del Director de caminos vecinales la instancia presentada por D. Juan Venero, vecino de Villavilla, solicitando permiso para hacer el desmoche de unos chopos de su pertenencia situados al margen de la carretera de Burgos á San Isidro de Dueñas.

De igual conformidad con lo propuesto por dicha Comision, se acordó aprobar las indemnizaciones devengadas por el Sobrestante D. Leon Ortega en el mes de Marzo último.

Se acordó así bien, de conformidad con lo propuesto por la misma Comision, manifestar al Ayuntamiento de Tardajos que puede proceder á la ejecucion de las obras para la construccion de un local para Escuela de niños, de un pilon de la fuente pública y refundicion de tres campanas en dicho pueblo, recomendándole que atienda en ellas á las observaciones de la Junta provincial de 1.ª enseñanza, y procurando que el suelo de la Escuela sea de tarima y no de ladrillo.

De conformidad con lo propuesto por la misma Comision, se acordó confirmar lo resuelto por la permanente, aprobando las subastas verificadas para la venta de árboles de las carreteras provinciales.

El Sr. Mendez pide que la mesa tome una determinacion para que las respectivas Comisiones despachen á la mayor brevedad los asuntos que les están enco-

mendados, y el Sr. Presidente le contestó que la mesa no tenía mas atribuciones que la de escitar el celo de los Sres. Diputados para el pronto despacho de todos los asuntos.

Seguidamente se levantó la sesion, siendo las cinco de la tarde, señalando el Sr. Presidente como orden del dia para la próxima los asuntos pendientes.

Burgos 30 de Abril de 1872.—El Vicepresidente, José Carabias.—El Diputado Secretario Federico Martinez del Campo.—El Diputado Secretario Lorenzo Lopez Casas.

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo de 1872.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. José Carabias, Vicepresidente de la Corporación, y asistencia de los Sres. Lerena, La Riva, Rincon, Velasco, Zumárraga, Arribas, Ruiz Oria, Vicario, Angulo, Sebastian, Ontoria, Aldea, Aparicio, Llera, Diaz (D. Gregorio), Iglesias, Mendez, Muñoz, Morquecho, Liguinano, Santa María del Alba, Huidobro, Marrodan, Lopez Casas, Martinez del Campo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Diputacion quedó enterada del oficio en que el Sr. Diputado D. Gerónimo Chico excusa su asistencia á las presentes sesiones en unos dias por una desgracia de familia.

Se acordó que pase á la Comision de Gobernacion la instancia de D. Benito Santa María, vecino de esta Capital, en solicitud de una pension de lactancia.

Se acordó que pase á la Comision permanente la instancia del Ayuntamiento de Castromorca, en que pide se adopten las oportunas medidas para su renovacion.

Se acordó así bien que pasen á la Comision de Gobernacion la instancia de Doña Vicenta Ramirez, vecina de Revilla del Campo, en solicitud de que se conceda una pension á la jóven Juliána, de 22 años de edad, hija de la Casa provincial, para que se traslade á la compañía de la exponente, con el fin de atender al restablecimiento de su salud; la de Teodora Sanz Maté, vecina de Cueva Cardiel, solicitando la admision de dos hijas suyas en la Casa de Beneficencia; y la de Basilio Antolin Nunez, vecino de Quintanar de la Sierra, en solicitud de una pension de lactancia.

En el expediente sobre establecimiento de una casa de dementes en el edificio de San Agustin, dióse lectura del dictamen de la Comision especial nombrada para el estudio de dicha medida, en que se proponia que la Diputacion aprobase el proyecto y planos presentados por ella para la creacion de expresado Establecimiento.

Abierta discusion sobre dicho dictamen, el Sr. Mendez le impugnó manifestando que planteado el Manicomio en los términos propuestos por la Comision especial, seria perjudicial á los enfermos que se llevasen á él, en lugar de restituirles el uso de las facultades mentales;

y para demostrar esta afirmacion se extendió en varias consideraciones. Hizose cargo de la Direccion del Establecimiento, y sostuvo que no podía admitirse que el del Colegio de Sordo-mudos lo fuese tambien del Manicomio. Combatió la idea de que el médico de Sordo-mudos con una gratificacion pudiera dirigir el Manicomio, ya por que esto exige la asistencia constante y asidua de un facultativo, ya tambien por la necesidad de que el que desempeñe un cargo tan delicado estuviera dotado de conocimientos especiales que no poseia ningun médico que no se hubiese dedicado por mucho tiempo al estudio y tratamiento de esta clase de enfermedades. Hizo notar la exigüidad de la suma que se destinaba al sostenimiento del proyectado Manicomio, diciendo que con ella era imposible cubrir los infinitos gastos que ocasionan esta clase de Establecimientos, y terminó rogando á la Comision especial que retirase el dictamen, para que estudiando mas detalladamente el proyecto, volviera á presentarle en época mas oportuna en que la provincia estuviese mas desahogada y pudiera plantear el Establecimiento con las condiciones necesarias para la realizacion de sus fines.

El Sr. Lerena ocupó la Presidencia.

El Sr. Carabias, como Presidente de la Comision especial, defendió su dictamen manifestando que su mision era proponer un proyecto de Manicomio con las condiciones precisas para que su sostenimiento no excediera considerablemente de la suma que hoy satisface la provincia por las pensiones de los dementes pobres que se hallan en el Hospital de Valladolid. Contestó á las observaciones del Sr. Mendez relativas á la organizacion del proyectado Establecimiento. Añadió que la Comision se habia limitado á proponer si debia ó no crearse el Establecimiento, opinando en sentido afirmativo, ya por que creia que sin sacrificios mayores que los que hoy hace la Provincia podrian sostenerse en la Capital los dementes pobres cuyas estancias se costean en Valladolid, ya tambien por que de este modo podia salvarse al Colegio de Sordo-mudos de la supresion indicada por algunos Señores Diputados en la discusion del presupuesto ordinario del presente año económico.

Rectificó el Sr. Mendez.

Rectificó asimismo el Sr. Carabias, manifestando que la Comision contaba con que vendrian al Establecimiento dementes de las provincias mas próximas, y que á medida que aumentase el número de los pensionistas podrian irse realizando las mejoras posibles.

Rectificó de nuevo el Sr. Mendez, añadiendo á sus anteriores observaciones que las circunstancias presentes en las cuales la provincia tiene su Hospicio en una casa alquilada y de malas condiciones, no son las mas oportunas para que desenvolvese nuevos proyectos que recargasen su presupuesto.

El Sr. Zumárraga defendió el dictamen presentando el cálculo de los gastos que podría ocasionar el Establecimiento proyectado, y dijo que á su juicio podría

sostenerse con una suma poco mayor que la que se invierte en el abono de las pensiones de los dementes pobres en el Hospital de Valladolid y el pago de los 12 duros de ingreso que se satisfacen por cada uno de ellos.

Contestóle el Sr. Mendez reproduciendo sus observaciones.

Rectificó el Sr. Zumárraga, y después de breves palabras del Sr. Santa María del Alba en pro del dictamen y de la rectificación del Sr. Mendez, dióse lectura de una proposición del Sr. Aldea pidiendo á la Diputación que se sirviese suspender el tomar acuerdo alguno acerca del establecimiento de un Manicomio en la Provincia, interin no mejorasen las circunstancias económicas de la misma.

El Sr. Presidente propuso á la Diputación que acordase considerar dicha proposición como previa al dictamen y que se discutiese y votase sobre ella en primer término, y así se acordó.

El Sr. Aldea apoyó su proposición recordando que la idea de la creación de un Manicomio nació de la Comisión de presupuestos, bajo la base de que no se gastase en su sostenimiento mas que las 25.000 pesetas anuales que por término medio se satisfacen al Hospital de Valladolid, y que no pudiendo á su juicio lograrse este objeto por los gastos que ocasiona dicha creación, debía aplazarse la resolución de este asunto para una época en que la Provincia contase con mas recursos.

El Sr. Carabias le contestó á nombre de la Comisión que esta habia formulado su dictamen limitándose á los deseos de la Diputación respecto á los gastos, y que en este concepto creia que habia llenado su misión.

Rectificó el Sr. Aldea, y después de breves observaciones del Sr. Santa María del Alba y de dicho Sr. Aldea, se procedió á votar nominalmente sobre si se aprobaba su proposición y quedó desechada por mayoría de 17 votos de los Sres. La Riva, Velasco, Zumárraga, Arribas, Vicario, Sebastian, Ontoria, Aparicio, Llera, Diaz (D. Gregorio), Iglesias, Santa María, Huidobro, Marrodan, Martinez del Campo, Carabias y Sr. Presidente, contra 7 de los Sres. Angulo, Aldea, Mendez, Muñoz, Morquecho, Liquinano y Lopez Casas.

Seguidamente se procedió á votar el dictamen de la Comisión y quedó aprobado por 16 votos de los Sres. La Riva, Velasco, Zumárraga, Arribas, Vicario, Sebastian, Ontoria, Aparicio, Llera, Diaz (D. Gregorio), Iglesias, Santa María, Huidobro, Marrodan, Martinez del Campo y Carabias, contra 8 de los Sres. Angulo, Aldea, Mendez, Muñoz, Morquecho, Liquinano, Lopez Casas y Sr. Presidente.

El Sr. Presidente hizo observar que después de proponer la solución del dictamen que acababa de aprobarse, decia que los ingresos del Establecimiento debian consistir en igual cantidad que la presupuestada para gastos de los sobrantes del presupuesto anterior, y manifestó que á su juicio no debía recaer sobre este punto resolución alguna, toda vez

que el momento oportuno para determinar los ingresos y gastos del Establecimiento de que se trata, como de todos los demás de la Provincia, era el en que se votara el presupuesto provincial, y la Diputación expresó su conformidad á esta indicación del Sr. Presidente.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobernación, se acordó desestimar la petición de Juliana Camarero, residente en Covarrubias, de que se le conceda pensión para lactar á un niño que ha dado á luz, y admitir á este en la casa de Beneficencia.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, se acordó acceder á la solicitud del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca sobre que se varíe el trazado del camino provincial que se proyecta desde dicho punto á Castil de Peones, concediéndose al Director de Caminos vecinales las 100 pesetas que pide para gastos en el estudio de dicha variación y para tomar datos de la liquidación del trozo primero del camino provincial de Belorado á Tormantos.

De igual conformidad se acordó confirmar lo resuelto por la Comisión permanente respecto de las subastas del producto de la poda y esquilmo de los árboles situados en la carretera de Burgos á Miranda de Ebro, así como la suspensión de los lotes no subastados, en atención al perjuicio que en la estación presente sufriría el arbolado si se verificase, aprobando la cuenta de las obras hechas por administración en las casetas de la carretera de San Isidro de Dueñas á Burgos, y la liquidación del acopio de materiales en el camino de Briviesca á Cornudilla en el año de 1871.

Asimismo, se acordó, según lo propuesto por la misma Comisión, en el expediente promovido á instancia del Ayuntamiento de Pinilla de los Moros, solicitando autorización para verificar un roturo en el término de Matapalmar de aquel distrito, con el fin de destinar sus productos á la reparación de un puente, prevenir á dicha Corporación municipal: 1.º, si dicho puente se halla provisionalmente habilitado para el paso de carros, caballerías y peones: 2.º, el número, condiciones y medidas de las maderas que podrian servir para su reparación, y si hay ó no monte en dicho pueblo de que podian extraerse, y en caso afirmativo, que delibere sobre la conveniencia de su extracción: y 3.º, que manifieste si el terreno cuya roturación se solicita es ó no perteneciente á los propios del pueblo ó destinado al aprovechamiento comun de los ganados del mismo, su extensión y linderos, todo con el fin de que la Diputación delibere sobre dicho asunto con conocimiento de causa.

De conformidad con lo propuesto por referida Comisión, se acordó que el Director de caminos forme el oportuno presupuesto, informando lo que se le ofrezca respecto á la conveniencia de la obra para la reparación del puente sobre el rio Arlanzon que tiene solicitada el Alcalde de Caba.

De igual conformidad se acordó apro-

bar lo resuelto por la Comisión permanente en 23 de Octubre último sobre reparación del puente de Torme, Merindad de Castilla la Vieja.

Segun lo propuesto por repetida Comisión, se acordó aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en la toma de datos para la liquidación de las obras del trozo primero del camino de Belorado á Tormantos y en el estudio de la variación del trazado del camino de Castil de Peones á Pradoluengo, acceder á la instancia de D. Pedro Fernandez Vitiri, prorogándole hasta mediados de Octubre próximo el plazo para la corta de unos árboles que subastó de la carretera de Burgos á Miranda, y aprobar el nombramiento hecho con calidad de interino por la Comisión permanente en favor de Don Claudio Bajo del cargo de Vocal de la Junta provincial de 1.º enseñanza.

A la consulta que eleva el Alcalde de Bugedo sobre los medios que debe emplear para obligar á un vecino á que cumpla lo resuelto por el Ayuntamiento de que deje expedito un camino que ha interceptado, se acordó contestar, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, que á la autoridad de dicho Alcalde corresponde ejecutar el acuerdo expresado.

De igual conformidad, se acordó aprobar la liquidación final de las obras de los trozos 1.º y 2.º del camino de Burgos á Modubar, confirmando lo resuelto por la Comisión permanente.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 7 de la tarde, señalando como orden del día para la próxima los asuntos pendientes.

Burgos 1.º de Mayo de 1872.—El Vicepresidente, José Carabias.—El Diputado Secretario Federico Martínez del Campo.—El Diputado Secretario Lorenzo Lopez Casas.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

VICEPRESIDENCIA

En la sesión ordinaria que esta Corporación ha de celebrar el día 15 del actual á las 11 de su mañana se ha de resolver la alzada que contra un acuerdo del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes ha elevado D. Marcos Miguel Sancho, por haberle desestimado una solicitud en que pretendia que referida Corporación se entendiese para cobrar el precio del remate de arbitrios de que es arrendatario con otro sugeto á quien hizo cesion del mismo por convenio privado.

Lo que se anuncia en este Boletín oficial cumpliendo lo dispuesto en el artículo 64 de la ley provincial.

Burgos 11 de Mayo de 1872.

EL VICEPRESIDENTE,
CAYETANO LERENA BUSTILLO.

Anuncios particulares.

AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de Cariñena, calle de Lain-Calvo, n.º 12, Pasaje de la Flora, se hallan de venta los impresos para la formación de las matrículas de contribución industrial y facturas de recibos talonarios.

Tambien hay presupuestos municipales con todas sus relaciones, cuentas municipales y del pósito, apéndices de amillaramiento y relaciones de riqueza, recibos para provinciales, papeletas de apremio y cuantos impresos necesitan los Municipios.

Para los JUZGADOS MUNICIPALES hay manifestaciones en solicitud de matrimonio y edictos en papel comun y de oficio, oficios de remisión y certificados de no haberse presentado impedimento, pliegos de apuntes preliminares para extender el acta, papeletas de nacimiento, partes de defunción, certificados del facultativo y licencias para enterrar, papeletas de citación á juicio de conciliación, verbales y de faltas con sus copias, estados de estos tres juicios, y oficios de citación etc. etc.

NOTA. Tan pronto como se reciban en la Administración los nuevos modelos para los repartos de contribución territorial, se imprimirán como siempre en esta imprenta y en buen papel.

Se arriendan por cuatro ó seis años los pastos de la dehesa de Espinosilla, propia del Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, y situada en término de la villa de Astudillo, en la provincia de Palencia, con extensos y frondosos valles y abundancia de aguas para los ganados. Los pastos altos para reses lanaras en la temporada desde Noviembre hasta el 25 de Abril y los de los valles pueden utilizarse para ganados mayores en la temporada de verano.

El remate se verificará el día 24 de Junio próximo en la villa de Astudillo y casa de D. Pedro Ramos de Castro, por quien se enterará de las condiciones del contrato á los que quieran interesarse, y se admitirán las proposiciones que sean aceptables.

Anuncio.

En el antiguo y acreditado Molino de chocolate situado en el Espolon, número 24, inmediato al Consistorio, en esta Ciudad, siguen vendiéndose los chocolates de D. Matias Lopez, de Madrid, que tanto han agradado á los consumidores, y es el único punto de venta que hay en esta Capital.

Tambien hay tés, cafés y pastillas napolitanas de chocolate. 3—4

En el Almacén de Martínez y Compañía, de Burgos, se vende sal blanca á 9 reales quintal, y morena á 7 reales. 5

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

del domingo 12 de Mayo de 1872.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

El Gobernador de Pamplona en telégrama de las 10 noche de ayer me dice lo siguiente.

«Segun parte del Brigadier Primo de Rivera, la faccion mandada por Elío, Ceballos y Recondo queda disuelta, y desde Aranáz le pide entregarse unos 500 hombres con armas. El resto de esta faccion marchó á presentarse á los Alcaldes; y sus Gefes y Oficiales han atravesado el Vidasoa dirigiéndose á Francia á favor de la noche.»

Lo que se hace saber á los habitantes de esta provincia para su conocimiento y satisfaccion.

Burgos 12 de Mayo de 1872.

EL GOBERNADOR,
Primitivo Serriá.

del domingo 19 de Mayo de 1873.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

El Gobernador de Pamplona en telegrama de las 10 noche de ayer me hizo lo siguiente.

Segun parte del brigadier Primo de Rivera la faccion mandada por Elio Coballes y Recondo queda desistida y desde Arana le pide entregarse unos 500 hombres con armas. El resto de esta faccion-marcho a presentarse a los Alcaldes y sus Jefes y Oficiales han atravesado el Vizcaya dirigiéndose a Francia a favor de la noche.

Lo que se hace saber a los habitantes de esta provincia para su conocimiento y satisfaccion.

Burgos 19 de Mayo de 1873.

El Gobernador.
Primitivo Serrán.